



1 Objetivo

Establecer un protocolo de seguridad para la prevención, detección y contención en atención al COVID19, así como también definir los pasos a seguir en caso de detección de un caso sospechoso. El mismo se realizó tomando como referencia todas las recomendaciones y resoluciones del Ministerio de Salud de Nación de la Nación Argentina.

2 Alcance

Aplica a todo el personal involucrado en las actividades de NB Group (NB Cargo SRL y PLB Logística SRL).

3 Responsable

-) Dirección
-) Gerencia
-) Recursos Humanos
-) Responsable de SGI

4 Involucrados

Todo el personal de la empresa

5 Desarrollo

5.1 Definiciones (fuente: Ministerio de Salud)

Caso sospechoso:

-) Toda persona que presente dos o más síntomas de los siguientes: fiebre (37,5°C o más), tos, odinofagia, dificultad respiratoria, anosmia/disgeusia de reciente aparición
-) Toda persona que sea contacto estrecho de caso confirmado de COVID-19

Contacto estrecho:

-) Toda persona que haya proporcionado cuidados a un caso confirmado mientras el caso presentaba síntomas o durante las 48 horas previas al inicio de síntomas y que no hayan utilizado las medidas de protección personal adecuadas.
-) Cualquier persona que haya permanecido a una distancia menor a 2 metros con un caso confirmado mientras el caso presentaba síntomas, o durante las 48 horas previas al inicio de síntomas. durante al menos 15 minutos. (ej. convivientes, visitas, compañeros de trabajo).

Caso confirmado:

-) Todo caso sospechoso o probable que presente resultados positivos por rtPCR para SARS CoV-2.

5.2 Medidas de prevención para evitar el contagio

5.2.1 Medición de temperatura en el ingreso

Se procede a realizar una toma de temperatura corporal de todo personal que ingrese a instalaciones de la empresa, para la detección temprana de casos sospechosos, con el fin de evitar contagios dentro de las instalaciones.

5.2.2 Sanitización al ingreso

Toda persona que ingrese a instalaciones de la empresa, debe realizar de forma obligatoria la desinfección de la suela del calzado mediante el uso de bandejas sanitarias, provistas con desinfectante. El proceso de lavado de suela debe tener una duración de al menos 20 segundos.

Adicionalmente, se debe pasar por la cabina sanitizante, donde un sensor de movimiento activará los rociadores de producto desinfectante, actuando por 5 segundos. Es necesario que la persona dentro de la cabina realice un giro de 360° durante los 5 segundos para garantizar la eficacia del proceso de sanitización.

5.2.3 Adecuada higiene de manos

Es necesario realizar de manera frecuente una adecuada higiene de manos, especialmente en los siguientes casos:

-) Antes y después de manipular basura o desperdicios.
-) Antes y después de comer, manipular alimentos y/o amamantar.
-) Luego de haber tocado superficies públicas: mostradores, pasamanos, picaportes, barandas, etc.

-) Después de manipular dinero, llaves, animales, etc.
-) Después de ir al baño o de cambiar pañales.

Una adecuada higiene de manos puede realizarse a través de dos acciones sencillas, que requieren de un correcto conocimiento de ambas técnicas:











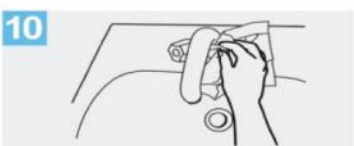
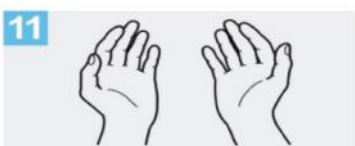
-) Lavado de manos con agua y jabón
-) Higiene de manos con soluciones a base de alcohol (por ejemplo, alcohol en gel)

5.2.3.1 Lavado de manos con agua y jabón

El lavado de manos requiere asegurar insumos básicos como jabón líquido o espuma en un dispensador, y toallas descartables o secadores de manos por soplado de aire.

Para reducir de manera eficaz el desarrollo de microorganismos en las manos, el lavado debe durar entre 40 y 60 segundos como mínimo.

El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse siguiendo los pasos indicados en la ilustración:

 <p>0</p>	 <p>1</p>	 <p>2</p>
<p>Mójese las manos con agua;</p>	<p>Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;</p>	<p>Frótese las palmas de las manos entre sí;</p>
 <p>3</p>	 <p>4</p>	 <p>5</p>
<p>Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;</p>	<p>Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;</p>	<p>Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;</p>
 <p>6</p>	 <p>7</p>	 <p>8</p>
<p>Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;</p>	<p>Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;</p>	<p>Enjuáguese las manos con agua;</p>
 <p>9</p>	 <p>10</p>	 <p>11</p>
<p>Séquese con una toalla desechable;</p>	<p>Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;</p>	<p>Sus manos son seguras.</p>

Crédito: OMS

LABORO.

LABORO.

5.2.3.2 Higiene de manos con soluciones a base de alcohol

El frotado de manos con una solución a base de alcohol es un método práctico para la higiene de manos, ya que es eficiente y se puede realizar en prácticamente cualquier lado.

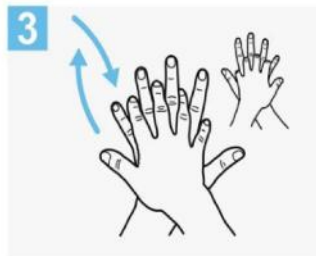
Para reducir eficazmente el desarrollo de microorganismos en las manos, la higiene con soluciones a base de alcohol debe durar entre 20 y 30 segundos y se debe realizar siguiendo los pasos indicados a continuación:



1a Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;



2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



8 Una vez secas, sus manos son seguras.

Crédito: OMS

5.2.4 Uso obligatorio de cubrebocas

Es necesario el uso del cubrebocas en toda oportunidad de contacto con otra persona a menos de 2 metros de distancia.

Se define como obligatorio su utilización para el ingreso a las instalaciones de la empresa, así como también para la circulación dentro de las mismas, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

-) Para el ingreso a las instalaciones de la empresa, se debe cambiar el cubrebocas empleado hasta ese momento, por otro limpio.
-) Es necesario realizar el lavado de manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón de manera previa a la manipulación del cubrebocas. Luego colocarlo cubriendo boca y nariz, asegurando que no haya espacios entre la cara y el mismo.
-) Es necesario evitar tocarlo mientras se utiliza; y en caso de haberlo tocado debe realizarse un lavado de manos con desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.
-) El cubrebocas debe remplazarse tan pronto como esté húmedo.
-) Para quitarse el cubrebocas debe hacerse por detrás, evitando tocar la parte delantera de la mascarilla y luego colocarla inmediatamente en un recipiente cerrado o bolsa plástica. Posteriormente, es necesario realizar el lavado de manos con desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón. En caso de ser reutilizable, es necesario el lavado del mismo cuidadosamente con agua jabonosa, antes de un nuevo uso.
-) Para mayor seguridad, si el cubrebocas tiene la opción, colocar entre los pliegues una hoja de papel del tipo rollo de cocina, que actuará a modo de filtro.
-) En oficinas, el cubrebocas debe utilizarse de manera obligatoria, pudiendo retirarse únicamente en caso de permanecer en el escritorio siempre y cuando hubiera una adecuada condición de distanciamiento social (a menos metro y medio de distancia respecto a otra persona).
-) En caso de ingreso a los sanitarios, el cubrebocas debe ser retirado una vez dentro, para evitar la contaminación con otros agentes patógenos presentes en el aire.

Cabe mencionar que la entrega de cubrebocas es registrada en la planilla de entrega de EPP's asociada a la Res 299/11. La sistemática a seguir es la siguiente; se realiza una entrega inicial de 5 cubrebocas lavables y re-utilizables a cada colaborador, luego de lo cual el personal deberá realizar la solicitud en caso de necesitar el reemplazo, y en dicho caso recibirá otro paquete de 5 firmando nuevamente la planilla de registro.

5.2.5 Distanciamiento social

Debe mantenerse un distanciamiento social, esto implica garantizar la distancia con otros colaboradores al menos 1,5 metros. Es necesario evitar compartir utensilios o elementos de uso personal, limitar las reuniones presenciales en cuanto a su tiempo y cantidad de

personas (evitar más de 4 personas en una sala, y solo realizar reuniones realmente esenciales).

En el caso de los choferes, deben permanecer en la cabina hasta ser requeridos para carga/descarga y respetar las indicaciones de cada sitio.

En el caso de las operaciones que se realizan por turnos, el egreso del turno anterior se realiza 15 minutos antes, y el ingreso del turno posterior se realiza 15 minutos después, de manera tal de garantizar que no haya cruce entre los mismos.

Durante los turnos de almuerzo el personal se debe distribuir de manera tal de garantizar el distanciamiento social, respetando la señalización según el caso.

) **Planilla de movimientos**

Se utiliza el formulario **FOR-G-SEH-20 - Planilla de Registro de Movimientos** para el registro de las personas que acceden a espacios comunes, que no corresponden al sitio de desarrollo habitual de sus tareas o a su horario de trabajo.

Se define como espacios comunes a aquellos tales como:

-) Baños y vestuarios
-) Salas de reunión
-) Fumaderos
-) Comedor
-) Oficinas de cada sitio
-) Sala de baterías
-) Fraccionamiento
-) Cabina de polvo
-) Pañol
-) Taller
-) Etc.

) **Planilla de movimientos – Caso particular en Sitio Eiffel**

En el caso de Eiffel y en cumplimiento de un requisito del cliente Arcor, se debe completar el formulario **FOR-G-SEH-20 - Planilla de Registro de Movimientos** para el registro de todas las personas que acceden a cada espacio común, en cada turno, de manera tal de tener trazabilidad sobre quienes estuvieron en contacto con las superficies involucradas, y disponer la información sobre el horario.

5.2.6 Limpieza y desinfección de superficies

La limpieza y desinfección general de instalaciones (incluyendo pisos, mostradores, barandas, picaportes, etc.) debe realizarse al menos con una frecuencia diaria, mediante

trapeador o paño húmedo, y de acuerdo a lo establecido en el instructivo **INS-G-SGI-04** “Orden y Limpieza”.

Asimismo deben completarse los siguientes registros asociados, según corresponda:

- FOR-P-AMB-11 – Orden y Limpieza – Copacker**
- FOR-P-AMB-12 – Orden y limpieza – Warehouse**
- FOR-P-AMB-13 – Orden y Limpieza – Fraccionamiento**
- FOR-N-AMB-14 – Orden y Limpieza – Playa de combustible**

La persona que realiza esta tarea debe utilizar equipo de protección individual adecuado para limpieza y desinfección.

La sanitización de superficies debe realizarse cada 4 Hs. de acuerdo a lo definido en los formularios que se detallan a continuación, en los cuales debe registrarse cada vez que se realiza la desinfección:

- FOR-G-SEH-17 - Checklist de limpieza – Oficinas**
- FOR-G-SEH-18 - Checklist de limpieza – Baños**
- FOR-G-SEH-19 - Checklist de limpieza – Comedor**

En el caso de las oficinas, cabe mencionar que cada colaborador es responsable de la desinfección de las superficies asociadas a su puesto de trabajo o escritorio. Esto incluye:

- Escritorio
- Computadora o notebook, teclado y mouse.
- Celular y teléfonos fijos
- Silla
- Mandos a distancia
- Llaves
- Gafas o anteojos
- Objetos personales o cualquier otro que se utilice con frecuencia

En el caso de las unidades, cada chofer es responsable realizar la sanitización de la cabina, cada vez que ingrese la unidad para carga de combustible. El control de esa operación será realizado por personal de pañol quien colocará sello de “unidad controlada” en el dorso del ticket de carga de gasoil, emitido previamente. Al retirarse, el chofer deberá presentar el ticket sellado al dorso en la guardia, donde personal de Seguridad Patrimonial habilitará el egreso de la unidad.

La desinfección de superficies puede realizarse mediante soluciones de alcohol al 70%, solución de Lavandina 1:50, o con otro tipo de desinfectantes tales como amonio cuaternario al 2%.

Desinfección “en ruta” en cabina de unidades durante viajes internacionales

En el caso de las unidades que realizan viajes internacionales, cada chofer es responsable de realizar una sanitización en ruta cada 4 horas, y debe completar el formulario de registro **FOR-G-SEH-22 - Checklist de limpieza – Cabina**. Se deben desinfectar cuidadosamente todas las superficies de contacto frecuente, como ser:

-) Volante
-) Palanca / joystick de cambios
-) Tablero
-) Manija interior de puertas
-) Manija exterior de puertas
-) Asiento
-) Baulera

El registro completo deberá ser entregado a su regreso al referente de tráfico.

5.2.7 Adecuada higiene respiratoria

La higiene respiratoria refiere a las medidas de prevención para evitar la diseminación de secreciones al toser o estornudar. En función de eso, es necesario cubrirse la nariz y la boca con el pliegue interno del codo o usar un pañuelo descartable al toser o estornudar. Los pañuelos utilizados deben ser desechados en un cesto de basura, y luego proceder al lavado de manos.

5.3 Medidas de identificación de caso sospechoso

La identificación en planta de un caso sospechoso se origina en la medición de temperatura corporal, realizada por Seguridad Patrimonial.

En caso de detectar una persona que ingresa con temperatura igual o mayor a 37,5°C el personal de Seguridad Patrimonial deberá repetir la medición 2 veces más, a modo de verificación del valor obtenido.

Una vez que se ha verificado la lectura de la temperatura, el personal de Seguridad Patrimonial deberá comunicarlo, mediante llamado telefónico y mail, a Recursos Humanos. Asimismo deberá realizar el cuestionario del formulario:

-) **FOR-G-SEH-21 – Cuestionario para caso sospechoso COVID19**

Asimismo, si el caso sospechoso se identifica fuera del lugar de trabajo, el colaborador debe llamar inmediatamente a su superior y a Recursos Humanos. No debe presentarse a su lugar de trabajo.

5.4 Medidas de contención en caso de detección de caso sospechoso (plan de contingencia)

5.4.1 Caso sospechoso detectado fuera del lugar de trabajo

- 1) Si el caso sospechoso comenzó fuera del lugar de trabajo, el colaborador debe llamar inmediatamente a su superior y a Recursos Humanos. No debe presentarse a su lugar de trabajo.
- 2) Recursos Humanos dará soporte por teléfono y le indicará medidas de aislamiento en el domicilio hasta finalizar una comunicación efectiva con el sistema de salud que lo conduzca a un lugar pertinente para la atención final.

5.4.2 Caso sospechoso detectado fuera del lugar de trabajo “en ruta”

- 1) Si el caso sospechoso comenzó fuera del lugar de trabajo específicamente “En ruta”, el chofer deberá comunicarse con el área de Tráfico a la espera de instrucciones, restringir la circulación, no descender del camión permaneciendo en cabina y esperar la asistencia del servicio de emergencia médica.
- 2) El personal de Tráfico en conjunto con el personal de Recursos Humanos y Seguridad e Higiene, darán soporte por teléfono indicándole las medidas de aislamiento en el camión hasta finalizar una comunicación efectiva con el sistema de salud, para que se conduzca a un lugar pertinente para la atención final.
- 3) Posteriormente a la atención del colaborador, se deberá coordinar con el área de Mantenimiento la inmediata asistencia a la unidad, para realizar una adecuada sanitización, en caso de que la autoridad sanitaria en cuestión no proceda a realizar la desinfección de la misma. Una vez finalizada la sanitización de la unidad, la misma será retornada al taller o guarda de camiones para un posterior lavado completo de la unidad.

En el caso de viajes internacionales, cabe mencionar que es de suma importancia **no iniciar el viaje** en caso de presentar síntomas asociados con COVID19, o si se ha tenido contacto estrecho con un caso positivo. En cualquiera de esos casos, deberá comunicar la situación mediante llamado telefónico a Tráfico y a Recursos Humanos.

5.4.3 Caso sospechoso detectado en el lugar de trabajo

- 1) En caso de detectar al ingreso una persona con fiebre (37,5°C o más), el personal de la guardia no deberá permitir el ingreso si es que concurrió con movilidad propia, caso

contrario quedará retenido en la guardia. En ambos casos, deberá realizar el cuestionario del formulario **FOR-G-SEH-21 – Cuestionario para caso sospechoso COVID19**.

- J) En el caso del caso sospechoso con movilidad propia, el mismo deberá retirarse a su domicilio para comunicarse con el servicio de salud pertinente.
- J) En el caso de que la persona no tuviera movilidad propia, deberá ser provisto de un barbijo (en caso de que no lo tuviera) y trasladado a una sala de aislamiento.

En ambos casos, Seguridad Patrimonial deberá comunicar la situación mediante llamado telefónico y mail al superior del colaborador y a Recursos Humanos.

Si el caso sospechoso fuera detectado durante la jornada laboral (la persona comienza a presentar síntomas en su puesto de trabajo) el líder deberá concurrir con el caso sospechoso a una sala de aislamiento para repetir la medición de temperatura. Luego, deberá comunicar la situación mediante llamado telefónico y mail a Recursos Humanos, que tomará contacto con el caso sospechoso para realizar el cuestionario asociado al formulario **FOR-G-SEH-21 – Cuestionario para caso sospechoso COVID19**.

2) Recursos Humanos solicitará la información relativa a Obra Social del colaborador y se comunicará con la misma, o bien podrá llamar al 148 para solicitar la asistencia médica.

3) La asistencia médica correspondiente (obra social o pública que hubiera sido contactada) revisará al caso sospechoso dentro de la sala de aislamiento y confirmará a Recursos Humanos si la persona puede reincorporarse a su puesto de trabajo, o debe retirarse. **Cabe mencionar que, en caso de no disponer movilidad propia, el colaborador será trasladado en remis a su domicilio para continuar con la indicación médica.**

4) Recursos Humanos deberá notificar el resultado de la revisión médica al superior del caso sospechoso, a gerencia y dirección y en caso de confirmación del potencial caso positivo, el colaborador será trasladado a dependencia médica que corresponda.

5) Cerco epidemiológico: Recursos Humanos convocará a los líderes del área o supervisores de turno para identificar las personas que tuvieron contacto estrecho con el caso sospechoso (margen de 48 hs.) para contactarlos y en caso de que estuvieran en planta, proceder a su aislamiento. Si dichas personas se encontraran fuera de planta, Recursos Humanos deberá notificarlas para que guarden aislamiento hasta que se confirme o descarte el caso de COVID19.

6) Recursos Humanos, Gerencia o Calidad comunicarán al personal y brindarán los lineamientos a seguir, para tranquilidad del equipo. Asimismo evaluarán el impacto potencial

del lugar, riesgos de continuidad y/o evacuación del trabajo. Deberá delimitarse el sector afectado con conos y cinta de peligro para evitar el ingreso de personal no autorizado, mientras se realiza la comunicación.

7) Recursos Humanos o el área afectada solicitará la limpieza de espacios comunes. (comedor, vestuarios, baños, pasillos generales y sectores que se determinen según el caso sospechoso). Picaportes, cortinas y otras superficies de contacto se desinfectarán con cloro al 2%, o solución de amonio cuaternario.

5.5 Medidas ante confirmación de caso positivo

En el caso de que un caso sospechoso fuera confirmado como positivo, el colaborador deberá comunicar el resultado inmediatamente al área de Recursos Humanos, debiendo realizar el aislamiento pertinente hasta su recuperación. Asimismo la organización notificará a la municipalidad de Malvinas Argentinas – Secretaría de Medio Ambiente para activar el mecanismo de re-habilitación de las instalaciones afectadas.

Cabe mencionar que las acciones de trazabilidad, identificación de contactos estrechos y aislamiento de los mismos, identificación de espacios comunes afectados y desinfección, habrán sido realizadas ante la identificación del caso sospechoso ya que el mismo se considera como si fuera un caso positivo, de manera preventiva.

Las medidas organizativas específicas de cada sitio y que han sido alineadas a los requisitos cliente, se detallan en el documento Anexo.

6 Referencias

FOR-G-SEH-20 – Planilla de Registro de Movimientos
INS-G-SGI-04 – Orden y Limpieza
FOR-P-AMB-11 – Orden y Limpieza – Copacker
FOR-P-AMB-12 – Orden y limpieza – Warehouse
FOR-P-AMB-13 – Orden y Limpieza – Fraccionamiento
FOR-N-AMB-14 – Orden y Limpieza – Playa de combustible
FOR-G-SEH-17 – Checklist de limpieza – Oficinas
FOR-G-SEH-18 – Checklist de limpieza – Baños
FOR-G-SEH-19 – Checklist de limpieza – Comedor
FOR-G-SEH-22 – Checklist de limpieza – Cabina
FOR-G-SEH-21 – Cuestionario para caso sospechoso COVID19
Anexo - PRO-G-SEH-08 - Protocolo COVID19 NBG

7 Naturaleza del cambio

Rev.	Fecha	Motivo del Cambio
00	20-05-20	Creación del documento
01	23-06-20	Se incorpora el uso de túnel sanitizante al ingreso, en el punto 5.2.2 Se modifica punto 5.2.5 sobre criterio de registro en planilla de movimientos.
02	02-07-20	Se incorpora Anexo (documento aparte) con descripción de las medidas organizativas implementadas, relativas a la gestión de recursos humanos en los distintos sitios de NB Group (NB Cargo y PLB Logística).
03	15-07-20	Actualización de definiciones en punto 5.1. Se modifica punto 5.3 estableciendo la repetición de la medición de temperatura, en caso de obtener una lectura inicial de 37,5°C. Se agrega información al punto 5.2.4 sobre uso obligatorio de cubrebocas. Se modifica punto 5.2.6 estableciendo la frecuencia de sanitización de cabina de las unidades y se agrega requisito de desinfección "en ruta" para viajes internacionales. Se agrega información al punto 5.4.2 sobre caso sospechoso en relación a viajes internacionales
04	25-07-20	Se incluye en el punto 5.2.4 la descripción sobre la sistemática de entrega de cubrebocas y su registro en la planilla de EPP's. Se incluye en el punto 5.4.3 que el caso sospechoso sin movilidad propia, se retira en remis. Se agrega punto 5.5 medidas ante confirmación de un caso positivo. Se incluye punto 5.2.3 en el Anexo, sobre las particularidades de la operación en KCC – Planta Pilar.